

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)****6598**

Anuncio de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para la apertura del trámite de información pública en relación con el Proyecto de una orden de modificación de la Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de las Illes Balears 2014-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Decreto ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por el COVID-19, y en el artículo 58.1.e de la Ley 1/2019, del Gobierno de las Illes Balears, se somete a información pública el Proyecto de orden para modificar la Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de desarrollo rural de las Illes Balears 2014-2020, lo que se hace público para que el proyecto se pueda consultar en las oficinas del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), situadas en la calle Reina Constança núm. 4 de Palma, i en su página web, así como en el Portal de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; y se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de siete días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.

Palma, 22 de julio de 2020

El director gerente del FOGAIBA

Mateu Morro Marcé

